



CIRCULAR-SAR-DNTH-002-2021

A todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas, se les **RECUERDA**, que, al momento de ingresar a laborar en la institución, firmaron los documentos siguientes: **1) Acuerdo de Aceptación De Políticas De Seguridad De La Información;** **2) Acuerdo De Confidencialidad;** **3) Autorización Para La Aplicación De Pruebas De Confianza;** **4) Compromiso De Participar En Capacitaciones;** **5) Acuerdo De Responsabilidad.** Los cuales en su conjunto se consolidan como **COMPROMISO DE ÉTICA**, el cual todos los colaboradores del SAR, estamos en el deber de cumplir con los compromisos suscritos; agradecemos a ustedes el esfuerzo y dedicación mostrados durante el desarrollo del año de 2020, invitándolos a que en este nuevo año 2021, continuemos con ese espíritu de trabajo que nos caracteriza.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de enero del 2021.


ABOGADA ANA FLORENCIA MEZA MADRID
DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO



www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.
Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.
Tegucigalpa M.D.C., Honduras.